

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 4 SEVILLA -DOS HERMANAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DENOMINADO CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2024/518727; LOTE/2025/1224)

Visto el expediente para la contratación del servicio “CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIO SANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2024/518727), considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- El citado expediente de contratación se inició con fecha 8 de julio de 2024 por Resolución de la Viceconsejera de Salud y Consumo, modificada con fecha 25 de marzo de 2025 en lo que al importe y distribución de anualidades se refiere, en virtud de las atribuciones que le confería el ahora derogado Decreto 156/2022, de 9 de agosto y la Orden de 21 de diciembre de 2015.

Segundo.- El expediente de contratación se aprobó con fecha 31 de marzo de 2025 por Resolución de la Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confería el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de diciembre de 2015, iniciándose la apertura del procedimiento de adjudicación y plazo para la presentación de ofertas.

Tercero.- Concluidos los trabajos efectuados por la mesa de contratación designada para asistir a este órgano de contratación, ésta realizó la correspondiente propuesta de adjudicación en su segunda sesión, sobre la única oferta presentada y admitida en el lote.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

ÚNICO: Es competencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Consumo, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y por las que le son delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación administrativa y patrimonio.



PEDRO LOPEZ PASTOR		30/06/2025 19:14:34	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2810TYC4vy16GH033157SM13x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Considerando que en el expediente de referencia se han cumplido los preceptivos trámites que establece la Ley y los preceptos vigentes sobre contratación que le son de aplicación,

En virtud de lo indicado, esta SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 4 SEVILLA -DOS HERMANAS del expediente de contratación “CONCIERTO SOCIAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN PARA LAS PERSONAS CON ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO, N.º 70/24; LOTE/2025/1224), a la entidad ASOC NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACION E INSERCIÓN SOCIAL, con NIF G41208653, por un importe de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS (428.316,00 €), estando las operaciones que integran el objeto de la presente contratación incluidas en la exención establecida según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido¹.

El presente acuerdo está motivado en la propuesta efectuada por la mesa de contratación designada al efecto, la cuál ha verificado el cumplimiento de la oferta con lo estipulado en los pliegos que rigen la presente contratación, en función de lo establecido en los correspondientes Pliegos, cuyo resultado se anexa en esta Resolución. La oferta seleccionada es la única oferta presentada y admitida en el lote.

El precio del contrato será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con cargo a la partida presupuestaria 1300030000 G/31B/26103/00 01, comprendiendo cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y tributos de cualquier índole de aplicación, y conforme al siguiente reparto considerando que el contrato se inicia el 1 de agosto de 2025, por un período de 24 meses, y que el pago de la prestación del mes de diciembre se realiza con cargo al ejercicio presupuestario siguiente:

LOTE	PRECIO CONTRATO (24 meses)	ANUALIDAD 2025 (4 meses)	ANUALIDAD 2026 (12 meses)	ANUALIDAD 2027 (8 meses)
LOTE 4 SEVILLA -DOS HERMANAS	428.316,00	71.386,00	214.158,00	142.772,00

La oferta presentada y aceptada por este órgano de contratación es vinculante, destacando de la misma las siguientes características:

- 1 Tipo impositivo del 10 % para las prestaciones de servicios de asistencia social, concretamente “asistencia a alcohólicos y toxicómanos”, salvo que éstas fueran efectuadas por entidades de carácter social sin ánimo de lucro en cuyo caso estarían exentas según ex artículo 91.Uno.2.7º, en relación con el artículo 20.Uno.8º.k) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

PEDRO LOPEZ PASTOR		30/06/2025 19:14:34	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw2810TYC4vy16GH033157SM13x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	TEMPRANA PERCEPCIÓN DE HABERES	CERTIFICADOS DE CALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL SUPERIOR A 2 AÑOS	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPO TERAPÉUTICO
LOTE 4 SEVILLA - DOS HERMANAS	Se compromete al pago de salarios tres días antes de que acabe el mes.	ISO 9001:2015	SI (*)	SI (*)

(*) La baremación de estos criterios de adjudicación queda anexada a la presente Resolución.

SEGUNDO.- La adjudicación se deberá formalizar en la forma, plazo y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado vigente.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la misma, recurso especial en materia de contratación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito de interposición que habrá de presentarse necesariamente, en dicho plazo, en el Registro del Tribunal o en el órgano de contratación, previo anuncio del mismo a este órgano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la mencionada Ley 9/2017, y en el Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y la Orden de 14 de diciembre de 2011, por la que se acuerda el inicio del funcionamiento de dicho tribunal.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre y la Orden de 21 de diciembre de 2015, artículo 6.b)

PEDRO LOPEZ PASTOR		30/06/2025 19:14:34	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw2810TYC4vy16GH033157SM13x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO BAREMACIÓN DE LA OFERTA

LOTE 4: CTA DOS HERMANAS: ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO REHABILITACION E INSERCIÓN SOCIAL (G41208653)

FORMACIÓN DEL EQUIPO TERAPÉUTICO						
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 4 DOS HERMANAS SEVILLA,ANTARIS				
NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN (indicar la categoría de la formación y materia -1. Adicciones bajo la perspectiva de género 2. Formación en adicciones 3. Formación patología dual)	HORAS DE LA FORMACIÓN	JUSTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
MCAG (PSICÓLOGA)	1	Violencia de Género y Adicciones. Intervención con varones desde la perspectiva de género	20	S	1	
	2	Drogodependencias	40	S	2	
	2	Atención a los problemas del Alcohol	40	N	0	No consta que la entidad emisora tenga capacidad formadora
	2	Reducción de daños asociados al uso de sustancias	20	S	1	
	3	Patología dual	20	S	1	
ECT (MÉDICA)	1	Violencia de Género y Adicciones. Intervención con varones desde la perspectiva de género	20	S	1	
	2	Evaluación y Prevención de las adicciones sin sustancias	30	S	1	
	2	Reducción de daños asociados al uso de sustancias	20	S	1	
	2	Especialización en Alcoholismo	300	S	3	Puntuación máxima de este apartado
	3	Atención salud mental. Los problemas de siempre y las nuevas terapéuticas	20	N	0	No es patología dual
	2	Congreso Nacional sobre prevención e incorporación en el ámbito local		N	0	
	3	Máster en salud mental	1500	N	0	No es patología dual
	3	Patología dual	20	S	1	No consignar las horas
	3	Formación en depresión	46	N	0	No es patología dual
	3	Violencia de Género y Adicciones. Intervención con varones desde la perspectiva de género	20	S	1	
JDMG (TRABAJADOR SOCIAL)	1	Incorporación de la perspectiva de género en Entidades Sociales de adicciones	30	S	1	
	2	Reducción de daños asociados al uso de sustancias	20	S	1	
	3	Patología dual	20	S	1	
JMF (PSICÓLOGO)	1	Incorporación de la perspectiva de género en Entidades Sociales de adicciones	30	S	1	
	1	Violencia de Género y Adicciones. Intervención con varones desde la perspectiva de género	20	S	1	
	2	Máster en Intervención psicológica en adicciones		N	0	En el título no consignar las horas PCAP. Ap.8.2 "Solo se valorarán los cursos en los que conste expresamente el número de horas lectivas"
	2	Reducción de daños asociados al uso de sustancias	20	S	1	
	3	Patología dual	20	S	1	
				13		

LOTE 4 DOS HERMANAS SEVILLA,ANTARIS							
NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (meses)	PERIODO (de fecha a fecha)	CENTRO	TIPO DE CONTRATACIÓN (tiempo completo o parcial)	PUNTOS A TIEMPO TOTAL	PUNTOS A TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
MCAG (PSICÓLOGA)	+60	07-01-1997 a la actualidad	CTA	Completo	15		
ECT (MÉDICA)	+60	07-01-1997 a la actualidad	CTA	Completo	15		
JDMG (TRABAJADOR SOCIAL)	+60	13-06-2018 a la actualidad	CTA	Completo	15		
JMF (PSICÓLOGO)	12	10-05-2022 a la actualidad	CTA	Completo	9		No se tienen en cuenta 2 años conforme al apartado 8.3 del PCAP
IAPD (MÉDICO) (falta título)		Se contratará el 1 de julio de 2025			0		
					15		Puntuación máxima de este apartado

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: TEMPRANA PERCEPCIÓN DE HABERES						
LOTE Y LOCALIDAD:		LOTE 4 DOS HERMANAS SEVILLA,ANTARIS				
ABONO EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DÍA EN QUE ACABA EL MES)						
						0
ABONO EN EL PENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (UN DÍA ANTES DE QUE ACABA EL MES)						0
ABONO EN EL ANTEPENÚLTIMO DÍA DEL MES DEVENGADO (DOS DÍAS ANTES DE QUE ACABA EL MES)						0
ABONO TRES DÍAS ANTES DE QUE ACABE EL MES						10
						10

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN OFERTADO: CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD						
LOTE:	PROVINCIA - MUNICIPIO	CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD	PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO (S/N)	PUNTOS	OBSERVACIONES	
4	DOS HERMANAS	BUREAU VERITAS (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015)	S	2,5	vigente hasta el 13/12/2026	
						2,5

TOTAL PUNTUACIÓN 40,5

PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
LOTE 4	DOS HERMANAS	OFERTA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 puntos)
		428.316,00 €	20,00

TOTAL PUNTUACIÓN FINAL 60,50

PEDRO LOPEZ PASTOR	30/06/2025 19:14:34	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGw2810TYC4vy16GH033157SM13x	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/